

2025

Carta de Servicios

# Clases y Escuelas Deportivas

Fecha de aprobación: 26 de octubre de 2006  
Fecha de certificación: 18 de noviembre de 2024  
Fecha de última evaluación: 3 de junio de 2025



 Este documento cumple las recomendaciones de Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid.  
Puede conocer el proyecto y enviar sus sugerencias a través de [www.madrid.es/comunicacionclara](http://www.madrid.es/comunicacionclara)

# ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. Presentación.....</b>                  | <b>1</b>  |
| <hr/>  |           |
| <b>2. Servicios prestados .....</b>          | <b>3</b>  |
| <b>3. Compromisos de calidad.....</b>        | <b>8</b>  |
| Medidas de subsanación .....                 | 13        |
| Seguimiento y evaluación .....               | 13        |
| <hr/>  |           |
| <b>4. Derechos y responsabilidades .....</b> | <b>13</b> |
| <b>5. Participación ciudadana .....</b>      | <b>16</b> |
| <b>6. Gestiones y trámites .....</b>         | <b>17</b> |
| <hr/>  |           |
| <b>7. Datos de carácter general.....</b>     | <b>20</b> |
| Otros datos de interés .....                 | 20        |
| <b>8. Normativa. ....</b>                    | <b>28</b> |

# 1. Presentación

## Ejercicio físico y deporte desde la infancia. Promovemos la práctica del ejercicio físico

El deporte es un factor esencial en el modo de convivencia de la ciudad de Madrid ya que favorece su capacidad como ciudad saludable, abierta e integradora. Para ello el Ayuntamiento de Madrid:

- pone a disposición de la ciudadanía diferentes instalaciones deportivas,
- planifica, organiza e imparte clases y escuelas deportivas en instalaciones deportivas propias y en centros escolares,
- presta servicios deportivos sanitarios,
- organiza competiciones deportivas y actividades deportivo-recreativas,
- fomenta y promociona la actividad deportiva entre los distintos agentes deportivos de la ciudad.

Garantizando la equidad social, reconociendo la diversidad de la población de Madrid y favoreciendo una ciudadanía activa y saludable.

Por este motivo, el Ayuntamiento de Madrid se esfuerza en poner a disposición de la ciudadanía **equipamientos deportivos** y una amplia y variada oferta de **servicios de actividad física y deportiva** para satisfacer sus necesidades, tanto en materia de deporte y competición como en materia de ocio y recreación, salud y cultura. Pero además el Ayuntamiento se preocupa por mejorar la calidad tanto de las instalaciones deportivas, distribuidas territorialmente en los 21 distritos, como de la diversidad de los servicios prestados.

La red de **instalaciones deportivas** consta de **635** instalaciones, distribuidas en **79** centros deportivos, **112** instalaciones básicas de acceso controlado y **444** instalaciones básicas de acceso libre (**556** instalaciones básicas).

Dentro del marco general de elaboración e implantación de Cartas de Servicios Deportivos, y una vez aprobada la Carta Marco de los Servicios Deportivos del Ayuntamiento de Madrid, se inicia la elaboración e implantación de cartas de servicios deportivos específicos con la Carta de Clases y Escuelas Deportivas, por ser un servicio con una importante oferta, prestado en los centros deportivos municipales por personal con la titulación adecuada y una amplia experiencia; y constituyendo una preocupación constante para los responsables de su gestión, mejorar la calidad tanto de las actividades realizadas como de los centros deportivos en los que se realizan.

En el marco de los servicios deportivos municipales, el Ayuntamiento ofrece actividades deportivas dirigidas en los centros deportivos municipales, como son las **Clases y Escuelas Deportivas** en las modalidades de acceso cerrado y/o abierto.

Están destinadas a personas de todas las edades agrupadas según su edad y referidas a una gran cantidad de modalidades deportivas.

Además, en los centros escolares, se organizan las Escuelas Municipales de Promoción Deportiva en horario extraescolar y las Aulas deportivas municipales, en horario escolar, para promocionar deportes cuya práctica no es posible en el ámbito escolar.

Se facilitará la inclusión en el programa general de clases y escuelas a personas en situaciones especiales como: personas con discapacidad y personas en situación de exclusión social.

Anualmente también se organizan y desarrollan programas deportivos en la Calle con varias actividades como caminar, correr, ciclismo, marcha nórdica, parkour, piragüismo y triatlón. Dependiendo de la actividad de la que se trate, pueden ser necesarios unos requisitos específicos de edad, capacidad física, material necesario, etc.

Con la aprobación de esta **Carta de Servicios** el Ayuntamiento de Madrid pone de manifiesto su compromiso con la calidad y con la mejora continua de los servicios que presta, con ella pretende alcanzar los siguientes **objetivos**:

- Hacer visibles ante la población los servicios de enseñanza deportiva que presta el Ayuntamiento y las condiciones en que se prestan.
- Mejorar la calidad de los servicios prestados.
- Promover la participación ciudadana.
- Reflexionar sobre los servicios que se prestan para detectar posibles ámbitos de mejora y puntos fuertes no identificados en experiencias previas, mediante el estudio de los resultados obtenidos de la medición periódica de los indicadores fijados.
- Aumentar el grado de satisfacción de la ciudadanía con los servicios prestados.
- Ofrecer transparencia en la gestión y en la prestación del servicio.
- Hacer patente el valor del trabajo de las personas de la organización y su esfuerzo constante por mejorar los servicios prestados.
- Fomentar el compromiso de los trabajadores con la perspectiva de la calidad de los servicios y con la mejora continua de la misma como un elemento clave de la cultura organizativa.

En el Ayuntamiento de Madrid están **vigentes** en la actualidad en el ámbito de los servicios deportivos y relacionadas con este documento, las siguientes Cartas de Servicios:

- Servicios Deportivos.
- Competiciones Deportivas.
- Servicios Deportivos Sanitarios.

## Las clases y escuelas deportivas en cifras

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <b>303.403</b> plazas ofertadas de actividades dirigidas de renovación mensual en clases y escuelas deportivas   | <b>75.629</b> plazas en escuelas infantiles | <b>309</b> escuelas de colaboración (256 normalizadas y 53 adaptadas) con <b>21.688</b> plazas ofertadas en <b>1.416</b> grupos                        | <b>12.210</b> plazas ofertadas de clases abiertas y <b>718</b> plazas ofertadas de clases cerradas en el programa de deporte en la calle |
| <b>638</b> grupos de Escuelas Municipales de Promoción Deportiva para <b>18</b> modalidades deportivas en <b>214</b> centros escolares, con un total de <b>9.477</b> deportistas |   | <b>12.704</b> deportistas en Aulas Deportivas Municipales, <b>6</b> modalidades deportivas, <b>426</b> sesiones, con <b>237</b> colegios participantes |  |

Datos 2024

## 2. Servicios prestados

### Enseñar y promocionar el ejercicio físico y el deporte

- **Actividades para preinfantiles**

Dirigido a niños y niñas de 3 a 5 años. Tienen la finalidad de ofrecer un primer contacto con la actividad física mediante actividades lúdicas y recreativas.

- **Actividades para infantiles**

Dirigido a niños y niñas de 6 a 14 años. Tienen como finalidad el aprendizaje a través de la iniciación y el perfeccionamiento en diferentes modalidades deportivas.

**Escuelas Deportivas:** son actividades dirigidas a niñas y niños en las que se enseña una disciplina deportiva. Están estructuradas por niveles y contribuyen, a través de la práctica deportiva, a una educación en valores que promueve la solidaridad, el respeto y la inclusión, además de la adquisición de hábitos saludables y deportivos.

El tiempo de permanencia viene definido por los niveles y contenidos de la modalidad deportiva de cada escuela.

- **Escuelas Municipales de Promoción Deportiva:** son actividades que se desarrollan en los **centros escolares** y que están dirigidas al alumnado de 3º a 6º de Educación Primaria en **horario extraescolar**, con la finalidad de extender la práctica deportiva entre la población escolar madrileña.
  - **Aulas Deportivas:** son programas dirigidos al alumnado de 3º a 6º de Primaria, y 1º y 2º de E.S.O, en **horario escolar**, para promover la práctica del ejercicio físico. Proporcionan a las/os menores alternativas de ocio y diversión mediante el conocimiento de actividades deportivas cuya práctica no es posible en el ámbito escolar, al desarrollarse en instalaciones muy específicas que no existen en los centros escolares (montañismo, piragüismo, golf, remo, etc.). Las Aulas Deportivas se incluyen en el Programa Municipal “Madrid un libro abierto”.
- **Actividades para jóvenes, adultos y mayores**

**Clases deportivas dirigidas de renovación mensual:** son actividades ofertadas a jóvenes, adultos y mayores de 65 años, en las que se persigue la mejora de la condición física y la salud, la recreación y la ocupación del tiempo libre. Tienen la finalidad de fomentar el hábito del ejercicio físico, para el mantenimiento de una vida activa y saludable, así como dar continuidad a la práctica deportiva de los jóvenes.

Las actividades para jóvenes y adultos se programarán en la modalidad de acceso abierto, excepto aquellas que estén diseñadas para la enseñanza de una disciplina deportiva que se estructure por niveles técnicos.

Se imparten en los centros deportivos municipales.

**Clases deportivas dirigidas abiertas:** son actividades ofertadas generalmente a jóvenes y adultos de acceso libre que se reservarán por Internet a través de los diversos canales habilitados al efecto (aplicación, página web, etc.) o presencialmente en las taquillas de los centros deportivos municipales.

- **Actividad de Autoprotección para las mujeres**

**Clases dirigidas a niñas y mujeres a partir de 12 años en modalidad abierta,** dirigidas a poder adquirir los conocimientos básicos sobre medidas de protección, habilidades técnicas y destrezas de defensa personal para resolver situaciones de agresiones reales.

- **Actividades para personas con discapacidad o exclusión social**

Se facilitará la inclusión en las actividades del Programa General de Clases y Escuelas, de personas en alguna de las siguientes situaciones especiales:

- personas con discapacidad.
- personas en situación de exclusión social.

- **Programa deporte en la calle**

Tiene como objetivo principal promover la práctica deportiva de ejercicio físico al aire libre para la adquisición de hábitos saludables, aprovechando espacios públicos y zonas verdes de la ciudad. Son sesiones a través de las cuales se ofrece a la ciudadanía los conocimientos básicos para realizar de forma autónoma las actividades de: caminar, correr, marcha nórdica, ciclismo, triatlón, parkour y piragüismo, fomentando la relación social y la ocupación del ocio y tiempo libre.

Además, se ha querido acercar el ejercicio físico al aire libre a los parques y jardines municipales de los diferentes distritos, implementando un gimnasio portátil itinerante llamado Cubo Gym, dotado de equipamiento deportivo y ofreciendo un servicio de clases dirigidas por profesionales titulados, adaptando las necesidades a cualquier grupo de la población. Actualmente hay 4 cubos distribuidos en los siguientes espacios públicos: Parque de El Retiro, Madrid Río, Las Tablas y Chamartín.

## Informar

Los canales de información deportiva existentes son:

- Web: [www.deportesweb.madrid.es](http://www.deportesweb.madrid.es) y [www.madrid.es](http://www.madrid.es)
- APP: [Madrid Móvil](#)
- Teléfono gratuito 010 o en el 914 800 010 (solo este último si llama desde fuera del término municipal de Madrid y con el prefijo 34 si llama desde fuera de España).
- En el teléfono 900 111 065 (gratuito) si usted es una persona mayor de 65 años.
- Presencialmente en los [centros deportivos municipales](#) o en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#).

En cualquiera de ellos se informa sobre los servicios deportivos municipales: precios, horarios, lugares, programación de actividades, fechas de celebración de competiciones, etc.

## Gestionar sugerencias, felicitaciones y reclamaciones

- Gestionar las **sugerencias, reclamaciones y felicitaciones** remitidas por la ciudadanía.
- Informar sobre su estado de tramitación.

Los canales establecidos para la presentación de las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones son:

- En la página web del Ayuntamiento de Madrid:  
[www.madrid.es/contactar](http://www.madrid.es/contactar).
- El teléfono gratuito 010 o en el 914 800 010 si llama desde fuera de Madrid.
- Las Oficinas de Atención a la Ciudadanía Línea Madrid.
- Las Oficinas de registro municipales.
- El Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid
- En línea a través del siguiente enlace: Sugerencias, reclamaciones y felicitaciones en el Ayuntamiento de Madrid

## Horarios

Los horarios de las clases y escuelas deportivas que se realizan en los centros deportivos municipales son fijados por los propios centros. En las Escuelas Municipales de Promoción los horarios son fijados por los centros escolares fuera del horario escolar. Las Aulas Deportivas se desarrollan dentro del horario escolar. Los horarios de las actividades incluidas dentro del Programa deporte en la calle se establecen por la Dirección General de Deporte a excepción de Caminar por Madrid que lo establece el propio centro.

Los horarios se pueden consultar en cualquiera de los canales de información indicados en el apartado anterior.

Los centros deportivos municipales cuentan con un amplio horario de clases y escuelas adaptado a las necesidades de las personas usuarias, habitualmente de 9:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes. En algunos se imparten también clases y escuelas en fin de semana.

## Coste del servicio

Para inscribirse, las personas usuarias deberán abonar las tarifas vigentes establecidas en el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños cuya última modificación de su Anexo fue aprobada por Acuerdo de 27 de diciembre de 2024: [Tarifas \(madrid.es\)](https://www.madrid.es)

## Categorías

- Actividades preinfantiles: de 3 hasta 5 años (salvo en las actividades familiares de matrogimnasia, que será de 3 meses a 4 años, y la matronatación que podrá programarse para alumnas y alumnos de 1 a 4 años).
- Actividades infantiles: de 6 a 14 años (incluidos).
- Actividades para jóvenes de 15 a 26 años y adultos de 27 a 64 años.
- Clases para mayores: a partir de 65 años en adelante.

## Temporada deportiva

Con el fin de unificar las fechas de inicio y finalización de las actividades y los períodos de interrupción que afectan a éstas, se establece anualmente el calendario, que será de obligado cumplimiento en todos los centros deportivos municipales y otras dependencias en las que se desarrollan las Escuelas Municipales de Promoción y las Aulas Deportivas:

- Clases y escuelas deportivas: de septiembre a junio, con excepción de las escuelas deportivas en colaboración, cuya fecha de inicio y finalización estará supeditada a lo establecido en el convenio suscrito para su desarrollo.
- Programa de verano: julio y agosto.
- Escuelas Municipales de Promoción Deportiva y Aulas Deportivas: de octubre a mayo.

### 3. Compromisos de calidad

#### Compromiso 1

**Adaptamos la oferta de clases y escuelas deportivas a la demanda y las expectativas de los distintos grupos de edad.** Los objetivos son que el **índice de ocupación de las actividades dirigidas de renovación mensual** en las clases y escuelas deportivas sea al menos del 70% y de las **actividades dirigidas abiertas** sea al menos del 45%. Además, que al menos el 75% de las personas usuarias **valoren el cumplimiento de las expectativas** con una nota igual o superior a 7, en una escala de 0 a 10, y que la valoración del cumplimiento de las expectativas sea igual o superior a 7,5, en una escala de 0 a 10.

Indicador 1.1. Plazas ofertadas de actividades dirigidas de renovación mensual en las clases y escuelas deportivas por grupos de edad. *Indicador informativo.*

Indicador 1.2. Índice de ocupación de actividades dirigidas de renovación mensual en las clases y escuelas deportivas por grupos de edad.

Indicador 1.3. Grupos ofertados de actividades dirigidas de renovación mensual en las clases y escuelas deportivas. *Indicador informativo.*

Indicador 1.4. Plazas ofertadas mensualmente de actividades dirigidas abiertas en las clases y escuelas deportivas. *Indicador informativo.*

Indicador 1.5. Índice de ocupación de actividades dirigidas abiertas en las clases y escuelas deportivas.

Indicador 1.6. Porcentaje de personas usuarias que valoran el cumplimiento de las expectativas en las clases y escuelas deportivas con una nota igual o superior a 7.

Indicador 1.7. Valoración del cumplimiento de las expectativas en las clases y escuelas deportivas.

---

#### Compromiso 2

**Ofertamos actividades deportivas para personas con discapacidad**, en al menos, 250 grupos específicos y relativos a 22 modalidades deportivas como mínimo, de los cuales, como mínimo son 200 grupos de actividad acuática.

Indicador 2.1. Grupos específicos para personas con discapacidad.

Indicador 2.2. Modalidades deportivas para personas con discapacidad.

Indicador 2.3. Grupos de actividad acuática específicos para personas con discapacidad.

---

### **Compromiso 3**

**Facilitamos la inclusión** en las actividades del Programa General de Clases y Escuelas Deportivas de personas en situaciones especiales. Como mínimo para 2.200 personas con discapacidad y 1.000 personas en riesgo de exclusión social.

Indicador 3.1. Personas con discapacidad incluidas en el Programa General de Clases y Escuelas Deportivas.

Indicador 3.2. Personas en riesgo de exclusión social incluidas en el programa general de clases y escuelas deportivas.

---

### **Compromiso 4**

**Disponemos de material deportivo** en el **estado adecuado** y en **cantidad suficiente**.

Los objetivos son que al menos el 60% de las personas usuarias lo valoren con una nota igual o superior a 7, en una escala de 0 a 10 y que la valoración sea igual o superior a los 6,5 en una escala de 0 a 10.

Indicador 4.1. Porcentaje de personas usuarias que valoran el estado del material deportivo con una nota igual o superior a 7.

Indicador 4.2. Valoración del estado del material deportivo.

Indicador 4.3. Porcentaje de personas usuarias que valoran la cantidad de material deportivo con una nota igual o superior a 7.

Indicador 4.4. Valoración de la cantidad del material deportivo.

---

### **Compromiso 5**

**Adecuamos el número de personas que componen los grupos** de las clases y escuelas deportivas a la modalidad deportiva, grupo de edad, nivel y espacio donde se imparte. Los objetivos son que al menos el 60% de las personas usuarias **valoren el número de personas en clase y el espacio disponible** con una nota igual o superior a 7 en una escala de 0 a 10 y que la valoración sea igual o superior a 6,5 puntos en una escala de 0 a 10.

Indicador 5.1. Porcentaje de personas usuarias que valoran el número de personas en clase con una nota igual o superior a 7.

Indicador 5.2. Valoración del número de personas en clase.

Indicador 5.3. Porcentaje de personas usuarias que valoran el espacio disponible con una nota igual o superior a 7.

Indicador 5.4. Valoración del espacio disponible en clase.

---

### **Compromiso 6**

**El profesorado atiende de forma correcta, motiva y estimula al alumnado, y cumple los objetivos** marcados para las distintas actividades deportivas que se imparten. Los objetivos son que al menos el 75% de las personas usuarias valoren al profesorado de las clases y escuelas deportivas con una nota igual o superior a 7 en una escala de 0 a 10 y que la valoración del profesorado sea igual o superior a 7,5 en una escala de 0 a 10; y que el 80% de las personas usuarias valoren su puntualidad con una nota igual o superior a 7 en una escala de 0 a 10 y la valoración de la puntualidad sea igual o superior a 7,5 en una escala de 0 a 10.

Indicador 6.1. Porcentaje de personas usuarias que valoran al profesorado de las clases y escuelas con una nota igual o superior a 7.

Indicador 6.2. Valoración del profesorado de las clases y escuelas.

Indicador 6.3. Porcentaje de personas usuarias que valoran la puntualidad de las sesiones de las clases y escuelas con una nota igual o superior a 7 puntos.

Indicador 6.4. Valoración de la puntualidad de las sesiones de las clases y escuelas deportivas.

---

### **Compromiso 7**

**Prestamos** unos servicios de **clases y escuelas deportivas de calidad**. Los objetivos son que al menos el 75% de las personas usuarias valoren los servicios de las clases y escuelas con una nota igual o superior a 7 en una escala de 0 a 10 y que la valoración de estos servicios sea igual o superior a 7,5 en una escala de 0 a 10. Anualmente se realizarán como mínimo 6 encuestas de satisfacción a las personas usuarias.

Indicador 7.1. Porcentaje de personas usuarias que valoran las clases y escuelas deportivas con una nota igual o superior a 7.

Indicador 7.2. Valoración de las clases y escuelas deportivas.

Indicador 7.3. Encuestas de satisfacción de las clases y escuelas deportivas realizadas.

---

### **Compromiso 8**

**Desarrollamos Escuelas Municipales de Promoción Deportiva** en centros escolares, en horario extraescolar. Los objetivos son que al menos el 80% del equipo directivo de los centros escolares que valoran estas Escuelas otorguen una nota igual o superior a 8 en una escala de 0 a 10 y que la valoración de estas Escuelas sea igual o superior a 8 en una escala de 0 a 10.

Mantenemos o aumentamos:

- El catálogo de disciplinas deportivas ofertadas en estas escuelas.
- El número de centros escolares donde se desarrolla el programa.

Indicador 8.1. Porcentaje de equipos directivos de los centros escolares que valoran las Escuelas Municipales de Promoción Deportiva con una nota igual o superior a 8.

Indicador 8.2. Valoración de las Escuelas Municipales de Promoción Deportiva.

Indicador 8.3. Disciplinas deportivas ofertadas.

Indicador 8.4. Centros escolares donde se desarrolla el programa.

Indicador 8.5. Grupos organizados. *Indicador informativo.*

Indicador 8.6. Deportistas participantes. *Indicador informativo.*

---

### **Compromiso 9**

**Organizamos las Aulas deportivas municipales** manteniendo o aumentando el número de sesiones, el número de las disciplinas deportivas implantadas, el número de participantes y el número de centros donde se imparten.

Indicador 9.1. Sesiones impartidas de aulas deportivas municipales.

Indicador 9.2. Disciplinas deportivas implantadas en las aulas deportivas municipales.

Indicador 9.3. Participantes en las Aulas Deportivas Municipales.

Indicador 9.4. Número de centros escolares donde se imparten las Aulas Deportivas Municipales.

---

### **Compromiso 10**

**Organizamos al menos 7 programas de Deporte en la calle** con una oferta de al menos 10.000 plazas mensuales en clases abiertas y con un porcentaje de ocupación mensual de mínimo el 40%. Además, organizamos 3 programas de deporte en la calle en la modalidad de clases cerradas **para colectivos específicos** con una oferta de al menos 600 plazas mensuales y un porcentaje mínimo mensual de ocupación del 60%. Indicador 10.1. Programas deportivos en la calle realizados. Indicador informativo.

Indicador 10.2. Plazas ofertadas mensuales en clases abiertas de Deporte en la calle

Indicador 10.3. Índice mensual de ocupación en clases abiertas de Deporte en la calle.

Indicador 10.4. Plazas ofertadas mensuales en clases cerradas de Deporte en la calle para grupos específicos.

Indicador 10.5. Índice mensual de ocupación en clases cerradas de Deporte en la calle para grupos específicos.

---

### **Compromiso 11**

**Ofrecemos el programa de Autoprotección para las mujeres a través de sesiones abiertas** en al menos el 70% de los distritos. El objetivo es que el 90% de las mujeres valoren el programa de autoprotección con una nota superior a 7.

Indicador 11.1. Porcentaje de distritos que ofrecen la actividad de Autoprotección para las mujeres.

Indicador 11.2. Porcentaje de mujeres participantes que valoran el programa de Autoprotección con una nota igual o superior a 7.

---

### **Compromiso 12**

**Contestamos el 60% de las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones** como máximo en 30 días naturales y en ningún caso en un plazo superior a 2 meses.

Indicador 12.1. Sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relativas a clases y escuelas deportivas. *Indicador informativo.*

Indicador 12.2. Porcentaje de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relativas a clases y escuelas deportivas contestadas en 30 días naturales o menos.

Indicador 12.3. Porcentaje de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relativas a clases y escuelas deportivas contestadas en menos de 2 meses.

## Medidas de subsanación

Quienes consideren que se ha incumplido alguno de los compromisos anteriores pueden comunicarlo a través del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid (los canales establecidos para su presentación se enumeran en apartado 2 de esta Carta de Servicios). En caso de incumplimiento, se les enviará un escrito informando de las causas por las que el compromiso no pudo cumplirse, así como de las medidas adoptadas para corregir la deficiencia detectada, si fuera posible.

## Seguimiento y evaluación

Los resultados de los indicadores establecidos para medir el cumplimiento de los compromisos se pueden consultar en: [www.madrid.es](http://www.madrid.es), en [Ayuntamiento/Calidad y Evaluación/Modelos de Calidad y Excelencia/Cartas de Servicios](#). Estos resultados son evaluados anualmente

# 4. Derechos y responsabilidades

## Derechos

Quienes utilicen los servicios de Servicios Deportivos del Ayuntamiento de Madrid tienen los derechos establecidos en el artículo 3 de la Ley 6/2016 de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid y, con carácter general, los recogidos en los artículos 7, 22 y 26 del vigente Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios deportivos Municipales, entre los que destacan:

- Tener acceso a la siguiente información sobre los servicios deportivos ofertados:
  - La oferta de servicios y su forma de acceso.
  - Las instalaciones y los equipamientos disponibles.
  - Los horarios de prestación del servicio.
  - La lista de las tasas, precios públicos o tarifas vigentes.
  - La suspensión de servicios o cualquier incidencia que se produzca.
  - De los parámetros de calidad del agua y la temperatura del agua en las piscinas municipales.
  
- Disponer de instalaciones y equipamientos deportivos en buenas condiciones de uso y accesibles a personas con discapacidad.

- Conocer la identidad del personal bajo cuya responsabilidad se presta el servicio y ser atendidos con respeto y cortesía por parte de quien lo presta.
- Recibir el servicio por personal con la cualificación adecuada.
- Formular cualquier sugerencia, reclamación o queja y ser contestado en el plazo establecido, en los términos que se recogen en esta Carta de Servicios de los Servicios Deportivos.
- Ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales, según lo establecido en la normativa de protección de datos de carácter personal.
- Utilizar las instalaciones en las condiciones que garanticen la protección de su salud y seguridad, conforme a la normativa reguladora.
- Exigir el cumplimiento del *Reglamento sobre Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales* por medio de las personas empleadas y/o responsables de la gestión de los centros.
- A la devolución de la tasa, precio público o tarifa abonada, en caso de incumplimiento de los servicios, en los supuestos y en los términos previstos en su acuerdo regulador: cuando por causas no imputables al beneficiario, el servicio no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente. No obstante, en el supuesto de las actividades deportivas dirigidas de carácter cerrado, en cualquier caso, será necesaria la suspensión de más de una sesión mensual para proceder a la devolución del importe de los servicios no prestados. No se procederá, en ningún caso, a la devolución de los importes satisfechos en concepto de Abonos Deporte Madrid, salvo en el supuesto de Abono Deporte Madrid Actividad Dirigida, en el supuesto de que exista una causa imputable al centro deportivo municipal que impida la prestación del servicio deportivo. Cuando por causas climatológicas los servicios en centros deportivos no se puedan prestar o desarrollar no se procederá a la devolución de los importes satisfechos por las personas usuarias.
- A recibir unos servicios adecuados a las condiciones y necesidades personales de acuerdo con el estado de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establezcan.
- A recibir una prestación de servicios deportivos que no fomente prácticas deportivas que puedan resultar perjudiciales para la salud.
- A la igualdad de trato y oportunidades, independientemente de su identidad y orientación sexual, edad, capacidad funcional, cultura, etnia o religión

## Responsabilidades

Son deberes de quienes utilicen las instalaciones y servicios deportivos municipales los siguientes (artículo 8 del Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios deportivos Municipales):

- Abonar la tasa, precio público o tarifa que corresponda, en su caso, conservar los títulos de uso de los diversos servicios durante su periodo de validez y acreditarse a requerimiento del personal de la instalación.
- Hacer adecuado uso de las instalaciones deportivas municipales, con la indumentaria apropiada y respetando la normativa específica en cada caso.
- Respetar el material y los equipamientos deportivos de las instalaciones deportivas municipales y demás dependencias, colaborando en su mantenimiento.
- Respetar los horarios y funcionamiento de los servicios deportivos, atendiendo en cualquier caso a las indicaciones del personal de las instalaciones deportivas municipales.
- Mantener siempre una actitud correcta y de respeto hacia las demás personas usuarias y personal de los servicios deportivos.
- Cumplir lo establecido en la normativa vigente y, en especial, lo relativo al consumo de tabaco, alcohol y sustancias estupefacientes.
- No acceder a los recintos deportivos con recipientes o envases de vidrio, metal o cualquier otro material que no sea de papel o plástico.
- Cumplir y respetar las normas generales contenidas en el Reglamento sobre Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, y las instrucciones específicas de uso de los distintos espacios deportivos de cada centro.
- Las personas acompañantes, espectadoras y demás personas que no estén haciendo uso de las instalaciones deberán permanecer en los lugares habilitados para tal fin.

El incumplimiento de las responsabilidades y de las normas establecidas para el uso de las instalaciones deportivas, puede dar lugar al correspondiente apercibimiento y/o sanción, de acuerdo con lo dispuesto en el Título VI, Régimen sancionador, del Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios deportivos municipales.

## 5. Participación ciudadana

El Ayuntamiento de Madrid realiza una apuesta fuerte por el desarrollo y puesta en marcha de los procesos que garanticen el derecho de la ciudadanía a participar en la toma de decisiones junto con los poderes públicos. Las **vías de participación** establecidas son:

- **Propuestas ciudadanas:** propuestas de actuación en asuntos de competencia municipal o interés local. Cuando alcanzan los apoyos requeridos, pueden someterse a debate y votación final, decidiendo entre todas y todos las que se llevan a cabo (mayoría simple de los participantes).
- **Audiencias públicas:** el Ayuntamiento invita a la ciudadanía a participar en cuestiones especialmente significativas de la acción municipal y en función de lo que se decida mayoritariamente, se definirán las actuaciones a realizar.
- **Debates ciudadanos:** la ciudadanía puede compartir su opinión sobre temas que les preocupan relacionados con la ciudad de Madrid.
- **Presupuestos participativos:** permiten que la ciudadanía decida de manera directa a qué se destina una parte del presupuesto municipal.
- **Iniciativas populares:** iniciativas normativas e iniciativas ciudadanas para promover actividades de interés público.
- **Proposiciones al Pleno y a las Juntas de Distrito y ruegos y preguntas** en las sesiones plenarias del Distrito correspondiente.
- **Pleno Abierto:** jornadas de puertas abiertas en las que se puede participar formulando preguntas o propuestas para la Alcaldía y los grupos políticos del Ayuntamiento.
- **Foros Locales, Consejos Sectoriales y Consejo Director de la Ciudad:** órganos y espacios colegiados de participación.
- **Sondeos de opinión, encuestas de satisfacción y paneles ciudadanos:** instrumentos a través de los cuales se conoce la opinión y grado de satisfacción ciudadana con las políticas y servicios municipales.
- **Sistema de Sugerencias y Reclamaciones:** permite a la ciudadanía ejercer su derecho a presentar sugerencias relativas a la creación, ampliación o mejora de los servicios prestados por el Ayuntamiento de Madrid, reclamaciones por deficiencias, tardanzas, desatenciones, incidencias no atendidas o cualquier otra anomalía en su funcionamiento, y también felicitaciones.

A través de [decide.madrid](https://decide.madrid) se pueden presentar propuestas, someter a audiencia pública las cuestiones más relevantes del gobierno de la Ciudad y participar en la elaboración de los Presupuestos del Ayuntamiento.

## 6. Gestiones y trámites

En la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid figuran todos los trámites y gestiones que la ciudadanía puede realizar relacionados con los servicios deportivos: [Gestiones y trámites/Cultura, ocio y deporte/ Deportes](#). Son:

### Tramites realizables presencialmente:

Todos las gestiones y trámites que se pueden realizar electrónicamente podrán hacerse presencialmente en los Centros Deportivos Municipales, excepto la inscripción en las escuelas municipales de promoción deportiva en centros escolares y en las competiciones deportivas, que únicamente podrá hacerse online identificándose.

Solamente podrán realizarse de manera presencial las siguientes gestiones y trámites:

- **Abono Anual de Vestuario:** está dirigido a deportistas que vayan a realizar alguna práctica deportiva fuera del centro deportivo y que precisen la utilización de los vestuarios.
- **Actividad física para personas con discapacidad física, intelectual y / o sensorial:** Solicitud de plaza mediante entrevista previa en el programa dirigido a promocionar y posibilitar la práctica deportiva de todas las personas con discapacidad física o sensorial.
- **Solicitud de bono de fisioterapia de 5 sesiones:** para acceder a este servicio se requiere acudir al centro donde se presta el servicio con una evaluación médica del diagnóstico y una indicación del tratamiento de fisioterapia.
- **Solicitud de servicios sanitarios deportivos:** Se requiere cita previa en el propio centro deportivo municipal donde se presta el servicio.

Trámites realizables a través de la [web](#) de deportes y la [aplicación](#) móvil:

Para identificarse en la Web de deporte se admiten las siguientes modalidades:

- **Usuario y contraseña.**
- **Sede electrónica. Solo en la web:**
  - Cl@ve Pin
  - Cl@ve Permanente
  - Cl@ve Móvil
  - DNI electrónico/Certificado electrónico

Para identificarse en la aplicación móvil solamente se admite la modalidad de usuario y contraseña.

Para que las personas usuarias puedan disfrutar de **los descuentos** a los que tengan derecho y acceder a los diferentes servicios deportivos que puedan estar sujetos a restricciones, como la edad o prueba de nivel, deberán haber completado sus datos personales y acreditado cualquier condición que les otorgue derecho a descuentos. Las personas podrán aportar sus datos y documentación de forma telemática a través de DeportesWeb, en la sección de **Mis gestiones/Adjuntar documentación**. También podrán acudir a un centro deportivo municipal.

Los trámites realizables telemáticamente, son los siguientes:

- **Noticias y eventos deportivos:** Este espacio informa de las noticias más destacadas relacionadas con el deporte municipal. Además, se puede consultar, entre otras, el calendario de carreras, acceder al canal #yoentrenoencasa Madrid es Deporte y explorar el geoportal.
- **Reserva de clases abiertas:** Esta sección permite reservar actividades dirigidas, así como consultar la oferta de actividades dirigidas para una sola sesión en un centro deportivo concreto. Además, brinda la posibilidad de buscar actividad por día y centro y reservar clases.
- **Alquiler de unidades deportivas:** Esta sección nos ofrece la posibilidad de consultar y reservar alquileres de espacios para la práctica de **deportes de pelota:** baloncesto, balonmano, béisbol, fútbol, patinaje/hockey y voleibol, así como de **deportes de raqueta:** bádminton, frontón, pádel, pickleball, tenis, tenis de mesa y squash.

- **Entradas de uso libre:** Esta sección permite reservar la sala multitrabajo, siempre que la persona usuaria cumpla con la condición de edad. También se incluye la reserva de nado libre en piscina cubierta, vaso de enseñanza, barcas de recreo, pista de atletismo, BMX, boulder, rocódromo (previa acreditación de la licencia federativa), uso de sauna, pista de patinaje y cubo gym. Además, se podrán adquirir entradas de piscina de verano durante la temporada estival.
- **Centros deportivos municipales:** Desde esta sección se puede acceder a la consulta y reserva de toda la disponibilidad de servicios, escuelas y clases de inscripción mensual, y juegos deportivos municipales por centros deportivos.
- **Escuelas y clases de inscripción mensual:** En esta sección, podremos consultar la oferta de actividades deportivas dirigidas de renovación mensual, cursar el alta en clases de temporadas y escuelas, apuntarse en lista de espera cuando no haya plazas disponibles y solicitar pruebas de nivel y entrevistas deportivas. Además, se podrá realizar el pago mensual de las clases.
- **Competiciones municipales:** Permite realizar consulta de partidos, clasificaciones, comunicaciones y aplazamientos, así como la inscripción de los equipos.
- **Mis gestiones:** Esta sección permite modificar tus datos personales y adjuntar documentación, adquirir y renovar un abono deporte Madrid y una tarjeta deporte Madrid, así como realizar el pago de recibos devueltos (solo por la web). También permite realizar recargas del monedero.
- **Sesiones de entrenamiento:** esta sección permite seguir sesiones de entrenamiento online.
- **Mi cuenta:** esta área personal nos muestra cuatro secciones:
  - **Mis datos personales:** podrás consultar tus datos personales, así como editar y/o verificar el teléfono móvil y tu dirección de correo electrónico, tanto en la aplicación como en la web. También podrás revisar el estado de los documentos personales que hayas adjuntado por iniciativa propia o a solicitud del centro deportivo y consultar tus niveles asignados (solo en la web).
  - **Mis usos:** esta sección mostrará todas tus reservas desglosadas en clases abiertas, alquileres de unidades deportivas y entradas de uso libre. También podrás consultar escuelas y clases de inscripción mensual, darte de baja, cambiar la domiciliación bancaria, consultar la lista de espera y los equipos de juegos deportivos municipales en los que participas.
  - **Mis accesos y suspensiones:** en esta sección podrás consultar todos tus accesos registrados y acceder a tu carnet virtual, tanto desde aquí, como

desde el acceso directo en la ventana principal. También podrás revisar el historial de suspensiones de reservas anticipadas, en caso de tenerlas.

- **Mi gestión económica:** en esta sección podremos revisar nuestro historial de compras, así como consultar movimientos del monedero y mis bonos. También podrás consultar desde la web los recibos, abonos y cursar la baja de esos abonos.

## 7. Datos de carácter general

### Órgano directivo. Datos de contacto

Área Delegada de Deporte

Dirección General de Deporte

Sede: San Bernardo 68 (acceso c/ La Palma). 28015-Madrid.

Teléfono: 915 888 541.

### Distritos. Datos de contacto:

| DISTRITO                      | JUNTA DE DISTRITO<br><i>Laborables de lunes a viernes de 9 a 14 horas<br/>Horario especial para determinadas gestiones,<br/>consultar por teléfono previamente</i> |  | OAC<br><i>Laborables de lunes a jueves de 8:30 a 17 horas<br/>Viernes laborables y meses de julio y agosto<br/>(de lunes a viernes) de 8:30 a 14 horas</i> |
|-------------------------------|--|--|--|
|                               | 01<br>CENTRO   | C/ Mayor, 72<br>28013 Madrid                             | 915 882 319  |
| 02<br>ARGANZUELA              | Pº Chopera, 10<br>28045 Madrid   | 915 886 203  | Pº Chopera, 10<br>28045 Madrid   |
| 03<br>RETIRO                  | Plaza de Daoiz y Velarde,<br>2<br>28007 Madrid   | 914 802 210<br>910 656 018                               | Plaza de Daoiz y Velarde, 1<br>28007 Madrid  |
| 04<br>SALAMANCA               | C/ Velázquez, 52<br>28001 Madrid   | 915 133 023  | C/ Velázquez, 52<br>28001 Madrid   |
| 05<br>CHAMARTÍN               | C/ Príncipe de Vergara,<br>142<br>28002 Madrid   | 913 950 132<br>919 241 509                               | C/ Príncipe de Vergara, 142<br>28002 Madrid  |
| 06<br>TETUÁN                  | C/ Bravo Murillo, 357<br>28020 Madrid  | 919 241 473  | C/ Simancas, 6<br>28020 Madrid   |
| 07<br>CHAMBERÍ                | Pl. Chamberí, 4<br>28010 Madrid  | 915 880 665<br>915 132 671                               | C/ Palafox, 4<br>28010 Madrid  |
| 08<br>FUENCARRAL- EL<br>PARDO | Av. Monforte De Lemos,<br>40<br>28029 Madrid   | 914 804 289<br>917 347 225<br>914 203 582<br>913 576 104 | Av. Monforte de Lemos, 40<br>28029 Madrid  |
|                               |  |  | Plaza El Pardo, 2 (Acceso por la Calle de<br>Mira El Río) 28048 Madrid   |

| DISTRITO                                | JUNTA DE DISTRITO<br><i>Laborables de lunes a viernes de 9 a 14 horas<br/>Horario especial para determinadas gestiones,<br/>consultar por teléfono previamente</i> |  | OAC<br><i>Laborables de lunes a jueves de 8:30 a 17 horas<br/>Viernes laborables y meses de julio y agosto<br/>(de lunes a viernes) de 8:30 a 14 horas</i> |
|---|--|--|--|
|   | <b>09<br/>MONCLOA -<br/>ARAVACA</b>  | C/ Francos Rodríguez, 77<br>28039 Madrid | 915 886 075<br>915 885 388<br>915 886 950  |
| <b>10<br/>LATINA</b>                    | Avenida de las Águilas, 2<br>28044 Madrid  | 915 884 297                              | Avenida de las Águilas, 2<br>28044 Madrid  |
| <b>11<br/>CARABANCHEL</b>               | Pl. Carabanchel, 1<br>28025 Madrid   | 915 887 305                              | C/ Utebo, 8<br>28025 Madrid  |
| <b>12<br/>USERA</b>                     | Av. Rafaela Ybarra, 41<br>28026 Madrid   | 915 887 232<br>915 886 293               | Av. Rafaela Ybarra, 41<br>28026 Madrid   |
| <b>13<br/>PUENTE DE<br/>VALLECAS</b>    | Sierra Salvada, 6<br>28038 Madrid  | 917 791 057                              | Av. Albufera, 42<br>28038 Madrid   |
|   |  |  | C/ Monte Oliveti, 14<br>28038 Madrid   |
| <b>14<br/>MORATALAZ</b>                 | C/ Fuente Carrantona, 8<br>28030 Madrid  | 914 343 266                              | C/ Fuente Carrantona, 8<br>28030 Madrid  |
| <b>15<br/>CIUDAD LINEAL</b>             | C/ Hermanos García<br>Noblejas, 16<br>28037 Madrid   | 915 880 961<br>915 881 318               | C/ Hermanos García Noblejas, 16<br>28037 Madrid  |
| <b>16<br/>HORTALEZA</b>                 | Ctra. Canillas, 2<br>28043 Madrid  | 915 133 499                              | Ctra. Canillas, 2<br>28043 Madrid  |
|   |  |  | Sanchinarro<br>C/ Princesa De Eboli, 29<br>28050 Madrid  |
| <b>17<br/>VILLAVERDE</b>                | C/ Arroyo Bueno, 53<br>28021 Madrid  | 914 661 060                              | C/ Arroyo Bueno, 53<br>28021 Madrid  |
| <b>18<br/>VILLA DE<br/>VALLECAS</b>     | Pº Federico García Lorca,<br>12<br>28031 Madrid  | 913 013 900                              | Paseo Federico García Lorca, 12<br>28031 Madrid  |
| <b>19<br/>VICÁLVARO</b>                 | Plaza Don Antonio de<br>Andrés, 18<br>28032 Madrid   | 915 885 350                              | Plaza Don Antonio de Andrés, 18<br>28032 Madrid  |
| <b>20<br/>SAN BLAS -<br/>CANILLEJAS</b> | Av. Arcentales, 28<br>28022 Madrid   | 914 401 002                              | Avenida Arcentales, 28<br>28022 Madrid   |
| <b>21<br/>BARAJAS</b>                   | Pl. Mercurio, 1<br>28042 Madrid  | 915 888 534                              | Plaza Mercurio, 1<br>28042 Madrid  |

## Unidades prestadoras del servicio

| DISTRITO         | Centro Deportivo Municipal                        | Dirección                                | Teléfono                                | Metro                             | Bus                                    | Renfe                 | Parking / Bicicletas   |
|------------------|---|--|---|-----------------------------------|--|-----------------------|--|
| 01<br>CENTRO     | ESCUELAS SAN ANTÓN (GESTIÓN INDIRECTA)            | C/ Farmacia, 13<br>28004 Madrid          | 918 289 006                             | Chueca-Tribunal                   | 3                                      | Recoletos             | Bicimad: <a href="#">Consultar mapa de geolocalización de las estaciones.</a>      |
|                  | BARCELÓ (GESTIÓN INDIRECTA)                       | C/Barceló, 6<br>28004 Madrid             | 910 285 389                             | Tribunal, Alonso Martínez, Bilbao | 3, 21, 37, 40, 147, 149                | Recoletos             |  |
|                  | LA CEBADA (ANTIGUA LA LATINA) (GESTIÓN INDIRECTA) | Plaza de la Cebada, 15<br>28005 Madrid   | 912 544 310                             | La Latina                         | 2, 17, 18, 23, 35, 60                  | -                     | Bicimad: <a href="#">Consultar</a>   |
| 02<br>ARGANZUELA | LA FUNDI  | C/ Alicante, 14<br>28045 Madrid          | 914 305 871<br>915 288 879 (taquilla)   | Legazpi-Arganzuela Planetario     | 8-19-45-47-59-76-85                    | -                     | Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a> |
|                  | CENTRO INTEGRADO ARGANZUELA                       | C/ Canarias, 17<br>28045 Madrid          | 915 273 938                             | Palos de La Frontera              | 6-8-19-45-47-55-59-85-86-102-247       | Delicias              | Aparcabicicletas exterior para 6 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a> |
|                  | CIRCUITO BMX MADRID RÍO                           | C/ Embajadores, 316<br>28045 Madrid      | 915 279 704                             | Legazpi                           | 62, T-32                               | -                     |  |
|                  | MARQUÉS DE SAMARANCH                              | Pº Imperial, 20<br>28005 Madrid          | 914 220 344                             | Puerta de Toledo-Pirámides        | 17-36-41-C-62                          | Pirámides             | Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a> |
|                  | PEÑUELAS (Verano)                                 | C/ Arganda, 25<br>28005                  | 917 791 215 -<br>915 883 465 (taquilla) | Acacias-Embajadores-Pirámides     | 18-36-62                               | Pirámides             | Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a> |
| 03<br>RETIRO     | DAOIZ Y VELARDE 1                                 | Pl. Daoiz y Velarde, 5 -<br>28007 Madrid | 914 338 950<br>914 338 770              | Pacífico-Menéndez Pelayo          | 10-24-37-54-57-141                     | Méndez Álvaro, Atocha | Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a> |
|                  | DAOIZ Y VELARDE 2 (GESTIÓN INDIRECTA)             | C/ Alberche, 21<br>28007 Madrid          | 914 332 758                             | Pacífico                          | 37-57                                  | Méndez Álvaro         | Bicimad: <a href="#">Consultar</a>   |
|                  | ESTANQUE DEL RETIRO                               | Pº Colombia, 2<br>28009 Madrid           | 915 744 024<br>915 571 994              | Retiro-Ibiza                      | 1-2-9-15-19-20-28-51-52-74-146-152-202 | Recoletos             | Bicimad: <a href="#">Consultar</a>   |
|                  | LA CHOPERA  | Pº Fernán Núñez, 3<br>28009 Madrid       | 914 201 154                             | Atocha-Retiro                     | 1-2-15-19-28-146                       | Atocha                | Aparcabicicletas exterior para 12 bicicletas.                                      |

| DISTRITO        | Centro Deportivo Municipal       | Dirección  | Teléfono    | Metro  | Bus                     | Renfe     | Parking / Bicicletas  |
|-----------------|----------------------------------|--|-------------|--|-------------------------|-----------|---|
|                 |                                  |  |             |  |                         |           | Bicimad: <a href="#">Consultar</a>  |
| 04<br>SALAMANCA | FUENTE DEL BERRO                 | C/ Elvira, 36<br>28028 Madrid                              | 915 881 369 | O'Donnell  | 2-28-30-56-<br>71-143-C | -         | Aparcabicicletas exterior para 8 bicicletas.<br><br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a>  |
|                 | GIMNASIO MOSCARDÓ                | C/ Pilar de Zaragoza, 93<br>28028 Madrid                   | 913 553 201 | Avda. de América-Cartagena-Diego de León         | 1-115-C                 | -         | Aparcabicicletas exterior para 25 bicicletas.<br><br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a> |
|                 | ALCÁNTARA (GESTIÓN INDIRECTA)    | C/ Alcántara, 26<br>28006 Madrid                           | 917 373 641 | Lista-Manuel Becerra                             | 21-43-53-146            | -         | Aparcabicicletas exterior para 12 bicicletas.<br><br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a> |
|                 | TORRESPAÑA                       | C/Nudo M30 C/V Alcalde Sanz de Baranda, 96<br>28007 Madrid | 917 654 330 | O'Donnell  | 15, 28, 71, 110, 210    | -         |   |
| 05<br>CHAMARTÍN | CHAMARTÍN (GESTIÓN INDIRECTA)    | Avda. Pío XII, 2<br>28016 Madrid                           | 913 593 339 | Pío XII  | 16-29-51-150            | -         | Aparcabicicletas exterior para 12 bicicletas.<br><br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a> |
|                 | PRADILLO                         | C/ Pradillo, 33<br>28002 Madrid                            | 914 137 105 | Alfonso XIII - Concha Espina                     | 9-40-43-72-73           | -         | Aparcabicicletas exterior para 25 bicicletas.<br><br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a> |
| 06<br>TETUÁN    | ANTONIO DÍAZ MIGUEL              | C/ Joaquín Dicenta, 1<br>28029 Madrid                      | 913 145 437 | Ventilla   | 42                      | -         |   |
|                 | PLAYA VICTORIA                   | C/ Hierbabuena, 2<br>28039 Madrid                          | 915 701 841 | Tetuán   | 64-66-124-126-128       | -         | Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas.<br><br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a>  |
|                 | TRIÁNGULO DE ORO                 | C/ Bravo Murillo, 376<br>28020 Madrid                      | 915 714 117 | Plaza de Castilla - Valdeacederas                | 27-42-49-66-124         | Chamartín |   |
|                 | PASEO DE LA DIRECCIÓN (VERANO)   | Paseo de la Dirección, 125<br>28039 Madrid                 | 919 246 717 | Franco Rodríguez Valdeacederas Valdezarza Tetuán | 128-177                 |           | Aparcabicicletas exterior para 6 bicicletas.<br><br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a>  |
| 07<br>CHAMBERÍ  | VALLEHERMOSO (GESTIÓN INDIRECTA) | C/ Avenida de Filipinas, 7<br>28003 Madrid                 | 915 902 959 | Islas Filipinas-Canal                            | 2-12-202                | -         | Dispone de aparcabicicletas<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a>                       |
|                 |                                  |  |             |  |                         | -         |   |

| DISTRITO                               | Centro Deportivo Municipal             | Dirección  | Teléfono                                   | Metro  | Bus                     | Renfe        | Parking / Bicicletas   |
|--|--|--|--|--|-------------------------|--------------|--|
|  | <b>ESTADIO VALLEHERMOSO</b>            | C/ Jesús Maestro C/V Melquiades Álvarez 28003 Madrid     | 914 804 751<br>915 132 774                 | Islas Filipinas-Guzmán el Bueno – Canal – Ríos Rosas | 2-12-44-N21             |              | Bicimad: <a href="#">Consultar</a>   |
|  | <b>CEA BERMÚDEZ</b>                    | C/ Cea Bermúdez, 3 28003 Madrid                          | 918 314 312                                | Canal- Ríos Rosas                                    | 2, 3 y 12               |              | Bicimad: <a href="#">Consultar</a>   |
| <b>08<br/>FUENCARRAL -EL<br/>PARDO</b> | <b>LA MASÓ</b>                         | C/ Masó, 80 (C/V Ventisquero de la Condesa) 28034 Madrid | 917 397 555                                | Herrera Oria-Lacoma-Avda. de La Ilustración          | 49-64-83-124-134        | -            | Aparcabicicletas exterior para 4 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a><br>Parking público gratuito |
|  | <b>Mª JESUS ROSA</b>                   | Avda. Monforte de Lemos, 38 A 28029 Madrid               | 914 800 476                                | Barrio del Pilar-Peñagrande                          | 42-49-67-83-128-134-137 | -            |  |
|  | <b>SANTA ANA (VERANO)</b>              | Pº Alamedillas, 5 - 28034 Madrid                         | 919 241 481                                | Fuencarral-Tres Olivos                               | 66-137                  | -            | Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a>                             |
|  | <b>VICENTE DEL BOSQUE</b>              | Avda. Monforte de Lemos, 13 28029 Madrid                 | 917 767 502                                | Barrio del Pilar-Begoña                              | 134-137                 | Chamartín    | Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a>                             |
|  | <b>PEÑA GRANDE (GESTIÓN INDIRECTA)</b> | AVDA. Monforte de Lemos, 184 28029 MADRID                | 911 332 488                                | Peñagrande   | 42-126-132-137          | -            |  |
| <b>09<br/>MONCLOA -<br/>ARAVACA</b>    | <b>ALFREDO GOYENECHÉ</b>               | C/ Arroyo De Pozuelo, 99 28023 Madrid                    | 913 571 228                                | -  | 160-161-685             | Aravaca      | Aparca bicicletas exterior para 5 bicicletas.  |
|  | <b>CASA DE CAMPO</b>                   | Pº Puerta Del Ángel, 7 - 28011 MADRID                    | 914 630 050<br>914 649 889                 | Lago-Puerta del Ángel                                | 31-33-36-39-65-138      | -            | Aparcabicicletas exterior para 10 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a>                            |
|  | <b>CIUDAD DE LOS POETAS</b>            | C/ Antonio Machado, 12 28035 Madrid                      | 913 732 739                                | Antonio Machado-Valdezarza                           | 126-127-132             | -            | Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a>                             |
|  | <b>FERNANDO MARTÍN</b>                 | Avda. Santo Ángel de la Guarda, 6 28039 Madrid           | 914 507 344<br>914 505 530                 | Francos Rodríguez                                    | 44-64-126-127-132       | -            |  |
|  | <b>EL QUIJOTE (VERANO)</b>             | C/ Numancia, 11 28039 Madrid                             | 914 599 871                                | Francos Rodríguez                                    | 44-64-126-127-128-132   | -            | Bicimad: <a href="#">Consultar</a>   |
|  | <b>JOSÉ Mª CAGIGAL</b>                 | C/ Santa Pola, 22 28008 Madrid                           | 608268794                                  | -  | 41-46-75                | Príncipe Pío | Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a>                             |
|  | <b>LA BOMBILLA</b>                     | C/ Senda del Rey, 8 28040 Madrid                         | 917 588 677<br>915 592 090<br>649 84 14 45 | Príncipe Pío   | 46-160-161-A            | Príncipe Pío | Aparca bicicletas exterior para 14 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a>                           |

| DISTRITO                         | Centro Deportivo Municipal          | Dirección                                     | Teléfono  | Metro                                  | Bus                                    | Renfe   | Parking / Bicicletas  |
|----------------------------------|-------------------------------------|---|---|--|--|---|---|
|                                  | <b>LAGO CASA DE CAMPO</b>           | Paseo Embarcadero, 8 - 28011 Madrid           | 914 644 610   | Lago-<br>Puerta del Ángel              | 31-33-36-39-<br>65-138                 | -   | Aparcabicicletas exterior para 10 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a> |
|                                  | <b>TENIS CASA DE CAMPO</b>          | C/ Camino Príncipe, 2<br>28011 Madrid         | 914 649 617   | Lago                                   | -                                      | -   | Aparcabicicletas exterior para 10 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a> |
| <b>10<br/>LATINA</b>             | <b>ALUCHE</b>                       | Avda. de las Águilas, 14<br>28044 Madrid      | 917 062 868   | Aluche                                 | 17-34-139                              | Maestra Justa Freire-<br>Polideportivo Aluche | Aparcabicicletas exterior para 6 bicicletas.  |
|                                  | <b>EL OLIVILLO</b>                  | C/ Olivillo, 4<br>28011 Madrid                | 914 790 212   | Lucero                                 | 31-33-36-39-<br>65                     | -   |   |
|                                  | <b>GALLUR</b>                       | C/ Gallur, 2<br>28047 Madrid                  | 915 089 401<br>915 251 059  | Carpetana-Laguna                       | 17-25                                  | Laguna  | Aparcabicicletas exterior para 8 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a>  |
|                                  | <b>LAS CRUCES</b>                   | Avda. Los Poblados, 72 - 28044 Madrid         | 915 888 600   | Aluche-<br>Eugenia de Montijo          | 121-131-139                            | Aluche  | Aparcabicicletas exterior para 4 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a>  |
| <b>11<br/>CARABANCHEL</b>        | <b>ANTIGUO CANÓDROMO</b>            | Vía Carpetana, 57<br>28047 Madrid             | 618 439 332   | -                                      | 17-25-119                              | -   |   |
|                                  | <b>FRANCISCO FERNÁNDEZ OCHOA</b>    | C/ Catorce Olivas, 1<br>28054 Madrid          | 915 883 623<br>915 883 731  | La Peseta-<br>San Francisco            | 108-155                                | -   | Aparcabicicletas exterior para 15 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a> |
|                                  | <b>BLANCA FFERNANDEZ OCHOA</b>      | C/ Monseñor Óscar Romero, 41<br>28025 Madrid  | 914 661 278<br>914 661 732  | Carabanchel-<br>Eugenia de Montijo     | 17-34-35-<br>113-481-484               | -   | Aparcabicicletas exterior para 4 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a>  |
| <b>12<br/>USERA</b>              | <b>MOSCARDÓ (GESTIÓN INDIRECTA)</b> | C/ Andrés Arteaga, 5 -<br>28026 Madrid        | 915 003 940   | Usera                                  | 6-47-60                                | -   |   |
|                                  | <b>ORCASITAS</b>                    | Avda. Rafaela Ybarra, 52<br>28026 Madrid      | 914 692 374   | Plaza Elíptica                         | 6-60-78-81-<br>116-121-131             | Doce De Octubre -<br>Orcasitas                | Aparcabicicletas exterior para 10 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a> |
|                                  | <b>ORCASUR</b>                      | C/ Moreja, 11<br>28041 Madrid                 | 913 171 062   | San Fermín-<br>Orcasur                 | 78-116                                 | Orcasitas                                     | Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas.  |
|                                  | <b>SAN FERMÍN (VERANO)</b>          | C/ San Mario, 18<br>28041 Madrid              | 918 986 304<br>Taquilla:<br>915133646 /<br>915133636 /<br>915133633 | Hospital 12 de octubre -<br>San Fermín | 18-22-23-59-<br>76-78-79-85-<br>86-123 | -   |   |
| <b>13<br/>PUENTE DE VALLECAS</b> | <b>WILFRED AGBONAVBARE</b>          | C/ Reguera de Tomateros, 39-B<br>28053 Madrid | 917 854 751   | -                                      | 24-102-310                             | El Pozo                                       | Aparcabicicletas exterior para 10 bicicletas.                                       |

| DISTRITO                | Centro Deportivo Municipal | Dirección                                       | Teléfono                   | Metro   | Bus                | Renfe                         | Parking / Bicicletas   |
|-------------------------|----------------------------|---|----------------------------|---|--------------------|-------------------------------|--|
|                         | <b>ENTREVÍAS</b>           | C/ Ronda del Sur, 4<br>28053 Madrid             | 917 854 214                | -   | 24-102-103-111     | Asamblea de Madrid, Entrevías | Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a>   |
|                         | <b>PALOMERAS</b>           | C/ Tranvía de Arganda, 4<br>28031 Madrid        | 917 774 901                | Miguel Hernández- Sierra de Guadalupe           | 54-58-103-142-143  | Vallecas                      | Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas.   |
|                         | <b>ANGEL NIETO</b>         | C/ Payaso Fofó, 7<br>28018 Madrid               | 914 781 492                | Portazgo  | 10-54-57-58-103    | -                             | Aparcabicicletas exterior para 4 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a>   |
|                         | <b>VALLECAS (VERANO)</b>   | C/ Arroyo del Olivar, 51<br>28018 Madrid        | 91 513 36 23               | Portazgo  | 10-54-58-103       | -                             |  |
| <b>14 MORATALAZ</b>     | <b>LA ELIPA</b>            | C/ Alcalde Garrido Juaristi, 17<br>28030 Madrid | 914 303 511                | Estrella  | 71-113             | -                             | Aparcabicicletas exterior para 30 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a>  |
|                         | <b>MORATALAZ</b>           | C/ Valdebernardo, 2<br>28030 Madrid             | 917 727 100<br>917 727 121 | Pavones   | 8-20-32-71-142-144 | -                             | Aparcabicicletas interior (10) y exterior (8).<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a> |
| <b>15 CIUDAD LINEAL</b> | <b>LA ALMUDENA</b>         | C/ Nicolás Salmerón, 8<br>28017 Madrid          | 915 882 355<br>915 133 745 | Alsacia   | 70-106-110         | -                             | Aparcabicicletas exterior para 4 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a>   |
|                         | <b>CONCEPCIÓN</b>          | C/ José Del Hierro, 5 -<br>28027 Madrid         | 914 039 020<br>914 039 021 | Barrio de la Concepción- Pueblo Nuevo- Quintana | 21-48-146          | -                             | Aparcabicicletas interior (6) y exterior (11).<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a> |
|                         | <b>PUEBLO NUEVO</b>        | C/ Francisco Rioja, 14 -<br>28017 Madrid        | 913 770 251                | Ascao   | 28-109             | -                             |  |
|                         | <b>SAN JUAN BAUTISTA</b>   | C/Treviana, 1-B<br>28043 Madrid                 | 914 164 259                | Avda. de La Paz                                 | 11-53-122          | -                             | Aparcabicicletas exterior para 3 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a>   |
| <b>16 HORTALEZA</b>     | <b>HORTALEZA</b>           | Crta. Estación de Hortaleza, 11<br>28033 Madrid | 913 818 260                | Parque de Santamaría- Hortaleza                 | 9-107-172          | -                             | Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a>   |
|                         | <b>LOS PRUNOS</b>          | C/ Petunias, 30<br>28042 Madrid                 | 917 432 001                | Feria de Madrid                                 | 153                | -                             | Aparca bicicletas exterior para 6 bicicletas.  |
|                         | <b>LUIS ARAGONÉS</b>       | C/ El Provencio, 20<br>28043 Madrid             | 913 003 612                | Canillas  | 73-120             | -                             | Aparcabicicletas exterior para 10 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a>  |

| DISTRITO                    | Centro Deportivo Municipal         | Dirección   | Teléfono                   | Metro                          | Bus                    | Renfe                        | Parking / Bicicletas   |
|-----------------------------|------------------------------------|---|----------------------------|--------------------------------|------------------------|------------------------------|--|
| 17<br>VILLAVERDE            | EL ESPINILLO                       | Crta. de Villaverde a Vallecas, 19<br>28041 Madrid            | 913 603 265                | Villaverde Bajo-Cruce          | 23-123-130             | Villaverde Bajo              | Aparcabicicletas interior para 4 bicicletas.   |
|                             | VICTORIA HERNÁNDEZ                 | C/ Consenso, 5<br>28041 Madrid                                | 913 180 857                | Ciudad de los Ángeles          | 23, 123, 130           | -                            |  |
|                             | FÉLIX RUBIO                        | C/ Alianza, 4<br>28041 Madrid                                 | 913 180 435                | Ciudad de Los Ángeles          | 22-23-59-79-85-123-130 | Villaverde Bajo              |  |
|                             | PLATA Y CASTAÑAR                   | Pº Plata y Castañar, 7<br>- 28021 Madrid                      | 915 051 532<br>915 051 195 | -                              | 76                     | Puente Alcocer               |  |
|                             | RAÚL GONZÁLEZ                      | Benimamet, 137<br>28021 Madrid                                | 917 953 792                | San Cristóbal                  | 59-79                  | San Cristóbal                | Aparcabicicletas exterior para 4 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a>           |
|                             | SAN CRISTÓBAL                      | Pza. de Los Pinazos, 9<br>28021 Madrid                        | 917 950 911                | San Cristóbal                  | 59-79                  | San Cristóbal de Los Ángeles | Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a>           |
| 18<br>VILLA DE VALLECAS     | CERRO ALMODÓVAR                    | C/ Cerro de Almodóvar, 9<br>28031 Madrid                      | 913 314 047                | -                              | 58-63-145              | Santa Eugenia                |  |
|                             | MIGUEL GUILLÉN PRIM                | C/ Fuentidueña, 6<br>(Esq. C/ Puerto Porzuna)<br>28031 Madrid | 913 053 451                | Congosto                       | 54-142-103             | Vallecas                     | Aparcabicicletas exterior para 10 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a>          |
|                             | JUAN DE DIOS ROMÁN                 | José Gutiérrez Maroto, 34<br>28051 Madrid                     | 914 801 231                | Las Suertes                    | 142-145                | -                            | Aparcabicicletas dentro del recinto para 6 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a> |
| 19<br>VICÁLVARO             | FAUSTINA VALLADOLID                | C/ Ladera de Los Almendros, 2<br>28032 Madrid                 | 917 723 591                | Valdebernardo                  | 8-71-130               | -                            | Aparcabicicletas exterior para 5 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a>           |
|                             | MARGOT MOLES                       | Pº del Polideportivo, 3<br>- 28032 MADRID                     | 917 769 874                | San Cipriano-Puerta de Arganda | 4-100-106-130          | Vicálvaro                    | Aparcabicicletas exterior para 10 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a>          |
|                             | LA VICALVARADA                     | C/ Vereda del Pinar, 1<br>- 28032 Madrid                      | -                          | Vicálvaro                      | 4-100-106-130          | -                            |  |
| 20<br>SAN BLAS - CANILLEJAS | FABIÁN RONCERO (GESTIÓN INDIRECTA) | Avda. Séptima, 68<br>28022 Madrid                             | 917 462 995                | Canillejas                     | 77                     | -                            | Aparcabicicletas exterior para 25 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a>          |
|                             | PEPU HERNÁNDEZ (GESTIÓN INDIRECTA) | Avda. de Niza, 8<br>28022 Madrid                              | 671 356 014<br>912 794 565 | Las Musas                      | 38-140                 | -                            | Aparcabicicletas exterior para 7 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a>           |

| DISTRITO          | Centro Deportivo Municipal      | Dirección   | Teléfono                     | Metro                    | Bus   | Renfe | Parking / Bicicletas   |
|-------------------|---------------------------------|---|------------------------------|--------------------------|---|-------|--|
|                   | <b>SAN BLAS</b>                 | Avda. de Hellín, 47<br>28037 Madrid                     | 913 209 818                  | San Blas                 | 4-38-48-153   | -     | Aparcabicicletas exterior para 6 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a> |
| <b>21 BARAJAS</b> | <b>BARAJAS</b>                  | Avda. Logroño, 70<br>28042 Madrid                       | 913 290 602                  | Alameda de Osuna-Barajas | Urbanos 105-112-115-151<br>Interurbanos 211-212-827 | -     | Aparcabicicletas exterior para 6 bicicletas.                                       |
|                   | <b>PABELLÓN VILLA DE MADRID</b> | C/ Brezos, 6<br>(C/V C/ Antonio Sancha)<br>28042 Madrid | 913 294 219<br>(CDM Barajas) | Alameda de Osuna-Barajas | 105-112-114-115-151                                 | -     |  |
|                   | <b>MISTRAL (VERANO)</b>         | C/ Mistral, 4<br>28042 Madrid                           | 919 246 760                  | Barajas                  | 105   | -     | Aparcabicicletas exterior para 6 bicicletas.<br>Bicimad: <a href="#">Consultar</a> |

## Otros datos de interés

A través del **portal de datos abiertos** ([datos.madrid.es](https://datos.madrid.es)) se ofrecen ficheros de datos detallados y en formatos reutilizables. Estos datos son muy útiles para realizar análisis, estudios, desarrollar aplicaciones o cualquier otra finalidad de interés para la ciudadanía.

## 8. Normativa.

### Normativa municipal, estructura y competencias

- Decreto vigente de la Alcaldía por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid;
- Acuerdo vigente de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece la organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.

### Normativa específica. Leyes y Reales Decretos

- Constitución Española: artículo 43.3
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local: artículos 5.2 l) y 26.1 c).
- Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte.
- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

## Comunidad de Madrid

- Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid.
- Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid.
- Decreto 80/1998, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo, (en tanto no contravenga lo establecido en el RD 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).
- Decreto 184/1998, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones (en desarrollo de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid).
- Orden 1239/2021, de 30 de septiembre, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se regula la formación mínima necesaria para prestar servicios como socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas y medio natural de la Comunidad de Madrid.
- Orden 7955/2006, de 19 de diciembre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, por la que se regula el mantenimiento y la inspección periódica de las instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia y alumbrado público.

## Ayuntamiento de Madrid

- Reglamento vigente de Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, aprobado por Acuerdo Plenario
- Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid aprobada por Acuerdo Plenario de 28 de mayo de 2014.
- Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid, de 31 de mayo de 2006.
- Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la Prestación de Servicios en centros deportivos y Casas de Baños, modificado su anexo por Acuerdo plenario de 23 de diciembre de 2024.
- Decreto vigente de la titular del Área Delegada de Deporte por el que se aprueba la Instrucción Reguladora de los Procedimientos de Preinscripción e Inscripción a las Actividades Deportivas Dirigidas de Renovación Mensual de las Temporadas.
- Decreto vigente de la titular del Área delegada de Deporte, por el que se establecen los criterios generales de programación de los servicios dirigidos de los centros deportivos municipales.
- Decreto vigente de la titular del Área Delegada de Deporte por el que se establece el calendario y los criterios de programación de actividades dirigidas en los centros deportivos municipales para las diferentes temporadas.
- Resolución vigente de la titular del Área Delegada de Deporte por la que se aprueban las normas que regulan las competiciones deportivas municipales “Juegos Deportivos Municipales” (Reglamentos de los Comités de Disciplina Deportiva, Competición y Apelación de los encuentros y actividades que se organizan), los Trofeos “Copa Primavera” y Torneos Municipales” para las diferentes temporadas

- Resolución vigente de la Dirección General de Deporte por la que se aprueban las normativas técnicas de deportes individuales que regulan las competiciones deportivas municipales.
- Contratos, convenios, acuerdos específicos, etc.
- Planes de Autoprotección propios de cada instalación.
- Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo Plenario de 26 de febrero de 2019.
- Decreto de la titular del Área Delegada de Deporte por el que se aprueban los criterios para la duración de las sesiones de uso libre en las piscinas cubiertas municipales.
- Decreto vigente de la titular del Área Delegada de Deporte por el que se establecen los criterios que regirán la suscripción de convenios con entidades y federaciones deportivas para el desarrollo de escuelas deportivas municipales.